



## CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD PARA ABOGADOS

Aula 1C (1ª planta ICAV)  
Plaza de Tetuán, nº 16

### PROGRAMA

- Introducción
- Sistema de Partida Doble
- Obligaciones contables
- Libro Diario
- Libro de Inventario y Cuentas anuales
- Libros auxiliares (extracto-mayor)
- Plan General Contable
- Proceso contable
- Iniciación al análisis de balances

### PROFESOR

**D. Rafael Molero Prieto.** Dr. Economista, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, Abogado, Experto Contable Acreditado AECA y CGE. Profesor de la UPV.

### FECHAS

Miércoles, 25 de marzo, 1, 8, 15 y 22 de abril de 2020

### HORARIO

De 8.30 a 11.00 horas

### CARGA HORARIA

12 horas y media

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 40 alumnos para su celebración.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**



## IMPORTE

**60 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional.

**45 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de ejercicio, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

**120 €** Otros profesionales.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará asistencia. Para obtener el certificado del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (4 sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.